



C

CERTIFICACIÓN 540-2023. La Infrascrita Secretaria General del Consejo Nacional Electoral por este medio **CERTIFICA** la **RESOLUCIÓN** tomada por unanimidad, en el **punto V.1 (Asuntos Administrativos) numeral dos (02) del Acta Número 38-2023**, correspondiente a la Sesión, celebrada por el Pleno de este Organismo Electoral el día lunes veintiocho (28) de agosto de dos mil veintitrés (2023), que literalmente dice: "El Pleno de Consejeros, recibió el Oficio DAF-03-0367-2023 de la Licenciada Suany Yolanda Núñez Lagos, Directora Administrativa y Financiera, mediante el cual manifiesta que en atención a

la Certificación 786-2022 Punto V.2 (Asuntos Administrativos) numeral nueve (9) del Acta 36-2022 u la 008-2023 Punto V.2 (Asuntos Ordinarios), numeral dos (2) del Acta número 01-2023, mediante la cual el Pleno de consejeros aprueba la solicitud de los Codirectores de la Dirección de Sistemas y Estrategias Tecnológicas en uno de sus puntos (4) el mantenimiento correctivo y fallas del Data Center. En tal sentido remite para aprobación lo siguiente:
Pliego de Condiciones de la Licitación Privada denominada LPCNE-GC-H1-005/06-2023, adquisición de:

1. Ciento Veintiocho (128) baterías CSB PG12-72, 12 V 7.2 Ah.
2. Un (1) high eff Power Module for MYMMETRA.
3. Una (1) tarjeta de red APC.

Lista corta de Proveedores enlistados a continuación:

1. INGELMEC.
2. JETSTEREO.
3. LUFERGO.
4. HONDURAS COMPUTER TRADING (HCT).
5. TECNOCOP.
6. GRUPO ROEL.

Cronograma de Trabajo detallado a continuación:

ACTIVIDAD	FECHA
Aprobación de Bases de Licitación Pública, Cronograma de Trabajo, nombramiento de la comisión evaluadora.	Del 28 al 29 de agosto de 2023
Publicación del pliego de condiciones de la Licitación en la plataforma de Honducompras 1 y envío de las invitaciones a las empresas mencionadas.	30 de agosto de 2023
Aclaración de dudas y/o consultas.	Hasta el 10 de septiembre de 2023.
Recepción y apertura de ofertas (Las ofertas serán aperturadas en un solo acto público).	18 de septiembre de 2023. Instalaciones del CNE, a las 2:00 p.m.
Evaluación de la Comisión Evaluadora.	Del 19 al 20 de septiembre de 2023
Periodo de subsanaciones, defecto u omisiones.	Del 22 al 28 de septiembre de 2023
Revisión de subsanaciones y elaboración de Informes.	20 de octubre de 2023
Envío y recepción de Opinión de Pre Intervención y Auditoría.	Del 29 de septiembre de 2023
Remisión de Informe de Evaluación al Pleno de Consejeros	09 de octubre de 2023

En tal sentido solicita el nombramiento de una Comisión de Apertura la cual estará integrada de la manera siguiente:

1. Un (01) Representante de la Dirección Administrativa y Financiera.
2. Un (01) Representante de Asesoría Legal.

 **CNE**
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

RECIBIDO/DAF

29 AGO 2023


 NOMBRE: _____
 HORA: 12:14 pm



3. Un (01) Representante de la Unidad de Pre Intervención.
4. Un (01) Representante del Comité de Probidad y Ética y/o un (01) Representante de la Oficina de Transparencia. (Observador).

En base a lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Contratación del Estado se debe nombrar una Comisión Evaluadora. por lo que, se solicita el nombramiento de una Comisión la cual estará integrada de la manera siguiente:

1. Un (01) Representante de la Unidad de Pre Intervención.
2. Un (01) Representante del Departamento de Asesoría Legal.
3. Un (01) Representante de la Dirección Administrativa y Financiera.
4. Un (1) representante de la Dirección de Sistemas y Estrategias Tecnológicas.
5. Un (01) Representante de la Unidad de Administración de Bienes (ULAB).
6. Un (01) Representante de la Unidad de Auditoría Interna como Miembro Ex Oficio del Tribunal Superior de Cuentas (Observador).

De igual forma se solicita que, de los representantes antes mencionados, **se nombre un Coordinador** de la Comisión Evaluadora el cual tendrá únicamente las siguientes funciones:

1. Recibir y custodiar el expediente junto con las ofertas que la DAF remite para su evaluación.
2. Remitir a la DAF la solicitud de subsanaciones. (Cuando aplique)
3. Recepcionar las subsanaciones que remite la DAF.
4. Cualquier comunicación escrita que remita la DAF referente al proceso mencionado.

Se solicitó a la Unidad de Pre Intervención del Gasto y al Departamento de Asesoría Legal un dictamen de los Pliegos de Condiciones constatando que este llevará todos las cláusulas y términos administrativos y legales necesarios para lanzar dicho proceso. Por lo que cada unidad consideró lo siguiente:

- **Unidad de Pre Intervención del Gasto.** Consideró mediante Opinión No. 017-UPG-2023. Opinión: Procedente los Pliegos de Condiciones mismos que reúnen los requisitos mínimos legales establecidos, asimismo, mediante Oficio No. 01-UPG-2023, ratifica la Opinión antes mencionada que es procedente la garantía de calidad, además consideran que los cambios realizados reúnen los requisitos mínimos legales establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
- **Departamento de Asesoría Legal.** Mediante Dictamen Legal AL-030-DL-2023. Dictamina procedente los Pliegos de condiciones, elaborados por la Dirección Administrativa y Financiera (DAF) de este Organismo Electoral, cumpliendo satisfactoriamente con los requerimientos y especificaciones técnico-jurídico, de igual forma dictamina procedente los cambios realizados a los Pliegos de Condiciones y referidos en el Oficio DAF-03-282/2023.

De conformidad a lo antes expuesto, solicita al Pleno de Consejeros la aprobación de lo siguiente:

- Pliego de Condiciones de la Licitación Privada No. LPCNE-GC-H1-005/06-2023 para la adquisición de:
 1. Ciento Veintiocho (128) baterías CSB PG12-72, 12 V 7.2 A/H.
 2. Un (1) high eff Power Module for MYMMETRA.
 3. Una (1) tarjeta de red APC.
- Propuesta del Cronograma de Actividades derivadas de la Licitación Privada a realizar.
- Nombrar un integrante de cada Departamento para que conforme la Comisión de Apertura para realizar la recepción de las diferentes ofertas.



CNE

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

- Nombrar un integrante de cada Departamento para que conforme la Comisión Evaluadora^a para realizar el análisis respectivo a las diferentes propuestas recepcionadas y un Coordinador de la misma.

POR TANTO: El Pleno de Consejeros, por unanimidad de votos. **RESUELVE:** a. Autorizar en cada una de sus partes la propuesta de los Pliego de Condiciones de la Licitación Privada No. LPCNE-GC-H1-005/06-2023 para la adquisición de: Ciento Veintiocho (128) baterías CSB PG12-72, 12 V 7.2 A/H. Un (1) high eff Power Module for MYMMETRA y Una (1) tarjeta de red APC, presentada por la Dirección Administrativa y Financiera. Asimismo, se autoriza el Cronograma de Actividades a llevarse a cabo, en las fechas propuestas. b. Autorizar la Integración de la Comisión de Apertura de las ofertas, integrada de la manera siguiente:

No.	Nombre	Dependencia
1	Senia Waleska Lobo Cerna	Dirección Administrativa y Financiera
2	Arnold Hernán Gómez Quiroz	Asesoría Legal
3	Raúl Amilcar Rivera Montoya	Unidad de Pre Intervención del Gasto
4	Priscila Villalobos	Oficial de Información Pública (Observador)

c. Autorizar la Integración de la Comisión Evaluadora, para que realice el análisis respectivo de las diferentes propuestas recepcionadas, integrada de la manera siguiente:

No.	Nombre	Dependencia
1	Oscar Armando Flores Villalobos	Dirección Administrativa y Financiera
2	Denis Fernando Munguía Suazo	Unidad de Pre Intervención del Gasto
3	Litza Jacqueline Osorto Rivas	Asesoría Legal
4	Nelson Astor Nelson Wood	Dirección de Sistemas y Estrategias Tecnológicas.
5	Rosaura Fiallos Haylock	Unidad Local de Administración de Bienes (ULAB).
6	Luis Fernando Lainez Zambrano	Auditoría Interna Miembro Ex Oficio del Tribunal Superior de Cuentas (Observador).

Nombrando como Coordinador de la Comisión Evaluadora antes detallada a Denis Fernando Munguía Suazo”.

De la presente se deberá entregar copia al Despacho de los Consejeros, Dirección Administrativa y Financiera, Dirección de Sistemas y Estrategias Tecnológicas, Asesoría Legal, Auditoría Interna, Unidad de Pre Intervención del Gasto, Unidad Local de Administración de Bienes, Oficina de Información Pública.

Para los fines legales pertinentes, se extiende la presente Certificación en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintiocho (28) días del mes de agosto de dos mil veintitres (2023).

ABOG. TELMA CRISTINA MARTÍNEZ
SECRETARIA GENERAL

Certificación 540-2023, Acta 38-2023, tres (3) páginas

GAS*

